

GUARDIA NACIONAL

Señala Durazo que militar en activo puede dirigirla

Designar a un militar en activo como titular de la Guardia Nacional no resultaría violatorio de la Constitución.

Alfonso Durazo, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana,

aseguró lo anterior y dijo que no hay restricción para que el presidente nombre a un civil, pero tampoco para que la Guardia Nacional sea encabezada por un

militar en activo o retirado.

Los cuestionamientos hechos por la sociedad civil son anticipados y destacó que se deben dejar correr los tiempos que prevé la ley.— *David Saúl Vela*

NI LA CONSTITUCIÓN

Nada impide a militar activo dirigir Guardia, afirma Durazo

Las preocupaciones al respecto resultan aún infundadas, sostiene el titular de la SSPC

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) aseguró que designar a un militar en activo como titular de la Guardia Nacional no resultaría violatorio de la Constitución.

“No hay ninguna restricción para que el Presidente pueda nombrar a un civil, pero tampoco para que la Guardia Nacional pueda ser encabezada por un militar en activo o retirado”, advirtió Durazo.

Aseguró que los cuestionamientos hechos por miembros de la sociedad civil resultan “anticipados” y contienen “una preocupación todavía infundada” por lo que pidió dejar

correr los tiempos que prevé la Ley.

El funcionario señaló que hay que esperar que se cubran los plazos y se emitan las leyes secundarias y, una vez aprobadas, ya se podrá pasar a la etapa de la designación del responsable de conducir la Guardia Nacional.

“En las leyes secundarias se definirán los requisitos específicos que habrá de reunir el perfil de quien finalmente quede como titular de la Guardia Nacional”, expresó Durazo Montaña en entrevista.

El fin de semana pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que el titular de la Guardia Nacional será un militar en activo y dijo que está semana se revelaría su nombre.

En la entrevista, Durazo consideró que, con independencia de la condición cívica del responsable de la Guardia Nacional, en el puesto se necesita una persona con gran experiencia en tareas operativas, con

formación suficiente como mando, y con escrupuloso conocimiento en materia de derechos humanos.

“Están en análisis los perfiles de quienes podrían ocupar esa enorme responsabilidad. Estamos muy cerca de esa decisión. Ya corresponderá en su momento tomarla y comunicarla”, aseguró, tras encabezar un evento en la SSPC.

Antes el funcionario participó en la presentación del Plan Carreteras Seguras y la aplicación móvil PF-Carreteras, cuyo objetivo es el combate a la incidencia delictiva en las carreteras del país.

“En las leyes secundarias se definirán los requisitos que habrá de reunir el perfil”

ALFONSO DURAZO
Titular de la SSPC



Fecha 09.04.2019	Sección Nacional	Página PP-42
----------------------------	----------------------------	------------------------



ACLARACIÓN. Alfonso Durazo, titular de la SSPC, ayer en Palacio Nacional.